



1981 Blake Street
Denver, Colorado 80202
800.877.chfa (2432)
www.chfainfo.com

aviso y renuncia del solicitante de reserva de crédito decolorado

Este aviso se proporciona a los solicitantes que pueden recibir un préstamo de una institución crediticia mediante el programa de reserva de crédito de Colorado (Colorado Credit Reserve o CCR) de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Colorado (CHFA).

El propósito de este programa es ayudar a las instituciones crediticias a otorgar préstamos a solicitantes que de otro modo no calificarían para un préstamo comercial. El programa utiliza una cuenta especial de reserva para pérdidas (la "Cuenta CCR") para ayudar a la institución crediticia a cubrir las pérdidas de una cartera de préstamos que una institución crediticia hace mediante el programa. El solicitante paga un cargo de tarifa a la Cuenta CCR, que se iguala con un pago de la CHFA.

Es importante enfatizar que el préstamo es una transacción privada entre la institución crediticia y el solicitante. Si bien el programa puede permitir que una institución crediticia asuma más riesgos de lo normal, la institución crediticia sigue asumiendo el riesgo del préstamo. La CHFA no es parte del préstamo ni desempeña ningún papel en la decisión de la institución crediticia con respecto a otorgar el préstamo, ni al establecer la tasa de interés, las cuotas, la duración o cualquier otro término y condición del préstamo. Los derechos y recursos de la institución crediticia se describen en el contrato de préstamo y en la ley aplicable. La CHFA no desempeña ningún papel en ninguna decisión de la institución crediticia con respecto a hacer cumplir los derechos de la institución crediticia de conformidad con el contrato de préstamo.

Si bien el programa está destinado a ayudar a la institución crediticia a proporcionar acceso al financiamiento al solicitante, es probable que sea más costoso para el solicitante que un préstamo convencional, ya que debe realizar un pago a la Cuenta CCR.

El solicitante acusa recibo de este Aviso y renuncia del solicitante y por la presente declara y garantiza que no tiene, ni nadie le ha prometido ni dicho que tiene ningún interés legal, beneficioso o equitativo en los cargos de tarifas no reembolsables antes mencionados o cualquier otro fondo acreditado a la Cuenta CCR, y por la presente renuncia a cualquier derecho, reclamo o interés sobre cualquiera y todos los fondos pagados o acreditados a la Cuenta CCR de vez en cuando.

¿Es esta empresa más del 50% propiedad de personas que pertenecen a minorías?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Es esta empresa más del 50% propiedad de mujeres?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

autorización

Firmas Electrónicas. Las firmas electrónicas de la parte o partes incluidas en este documento, en cualquier forma, pretenden autenticar este escrito, vincular a la parte o partes del mismo y, de otro modo, tener la misma fuerza y efecto que las firmas manuales. La entrega de una copia de este documento con firma original o electrónica por correo electrónico en formato de documento portátil (.pdf), o por cualquier otro medio electrónico destinado a preservar la forma original del documento, tendrá el mismo efecto que la entrega física del documento en papel con firma original o electrónica.

Firma (electrónica)

Nombre (letra de imprenta)

Puesto

Fecha